



1. Comentarios Generales

En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, cada Institución del Sector Público, indistintamente de cual sea su origen, en el ámbito financiero público, todas las Instituciones tienen la obligación de registrar en la contabilidad gubernamental, la totalidad de los recursos y obligaciones cuando sean susceptibles de valuarse en términos monetarios.

Con base en lo anterior, en este capítulo se presenta de manera agregada y de forma consolidada en los casos que corresponde, la información presupuestaria y contable relacionada con los presupuestos extraordinarios gestionados y ejecutados por las Instituciones del Sector Público No Financiero de acuerdo al siguiente detalle: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Presupuestos Extraordinarios Institucionales, y a partir de 2016 se incluye el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP).

1. Con relación al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) se incorpora la información proveniente de los datos financieros registrados y remitidos por 11 Instituciones del Gobierno Central y 8 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales durante el ejercicio financiero 2016 gestionaron y ejecutaron operaciones relacionadas con la utilización de recursos de la cooperación provenientes de fuentes externas, que financiaron Inversiones en Proyectos de Desarrollo Social, Desarrollo Comunal, Proyectos de Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Público,

Proyectos de Reinserción Social de personas deportadas y retornadas a El Salvador, de Apoyo Logístico, Fortalecimiento del Papel Rector para Implementar el Marco Normativo de Igualdad de Género, entre otros, lo que impacta grandemente en el Desarrollo del País y en la creación de una cultura de inclusión.

2. En cuanto a la información financiera de los Recursos Extraordinarios Institucionales, se presentan los resultados financieros de una gama de Proyectos de Apoyo a muchas de las áreas de rescate para el desarrollo del País, entre las cuales se mencionan: Fortalecimiento de la Estructura del Sector Cultural Salvadoreño, la Institucionalización de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Programas de Apoyo para el Fortalecimiento de Mujeres, Apoyo a Programas de Alimentación Escolar, Prevención de Enfermedades, Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, así mismo incluye los Presupuestos Extraordinarios Especiales Votados para la realización de los Eventos Electorales, de los cuales de acuerdo a su fines y propósitos se encuentran en su período de liquidación.

Al cierre del ejercicio que se informa reportaban información de este tipo de recursos, 14 Instituciones del Gobierno Central y 14 Entidades Descentralizadas no Empresariales.

3. En lo que respecta al Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), éste fue aprobado originalmente mediante Decreto Legislativo No. 794 de fecha 18 de diciembre de 2008, definiéndose su plazo de ejecución para el período

2009-2011, no obstante debido a que muchos proyectos todavía estaban en ejecución, mediante Decreto Legislativo número 249 de fecha 19 de diciembre de 2012, fue prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, la cual también fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Legislativo número 1,009 de fecha 25 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial número 77, tomo 407, del 30 del mismo mes y año.

Respecto a su fuente de financiamiento, al inicio sería a través de un préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a financiar programas de interés social, sin embargo mediante Decreto Legislativo No. 180 de fecha 12 de noviembre de 2009, se derogó el Decreto Legislativo No. 794 antes relacionado y se cambió la fuente de financiamiento del PEIS, sustituyéndola por la colocación de Títulos valores de crédito hasta por un monto de US\$300.0 millones, los cuales fueron emitidos y colocados en 2010 en el mercado interno.

La ejecución del PEIS está siendo llevada a cabo por cuatro unidades primarias del Gobierno Central y dos Instituciones Descentralizadas.

4. En relación a la información presupuestaria y financiera correspondiente a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para los Eventos

Electorales de 2012, y Voto Residencial 2012, se presentan de forma particular, estrictamente para fines de presentación, en vista que sus montos ejecutados están incluidos en los Presupuestos Extraordinarios Institucionales.

5. También está incluido en el presente Capítulo, el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo número 445 de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial número 148, Tomo 412, de fecha 15 de agosto de 2016, y será financiado mediante una emisión de títulos valores de crédito por un monto de US\$152.0 millones con un plazo de vigencia de dos años, y está siendo ejecutado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y Ministerio de Hacienda.

Tal como se ha mencionado en los capítulos anteriores, la información de los Presupuestos Extraordinarios, ha sido agregada y sometida a un proceso técnico de consolidación de datos contables con el propósito de presentar cifras netas en los Estados Financieros básicos.

2. Situación Presupuestaria

2.1 Informe de Ejecución Presupuestaria

CUADRO No. 25				
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Millones de US Dólares)				
CONCEPTO	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP
INGRESOS CORRIENTES		11.8		
Venta de Bienes y Servicios		0.3		
Ingresos Financieros y Otros		0.1		
Transferencias Corrientes		11.4		
INGRESOS DE CAPITAL	12.0	9.7		
Transferencias de Capital	12.0	9.4		
Recuperación de Inversiones Financieras		0.3		
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO				100.9
Endeudamiento Público				100.9
TOTAL DE INGRESOS	12.0	21.5		100.9
GASTOS CORRIENTES	7.1	22.0	0.3	40.9
Remuneraciones	1.2	6.4		11.6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	5.5	14.3	0.3	4.3
Gastos Financieros y Otros		1.1		0.1
Trasferencias Corrientes	0.4	0.2		24.9
GASTOS DE CAPITAL	5.8	5.4	6.1	9.3
Inversiones en Activos Fijos	5.5	4.3	6.1	9.3
Transferencias de Capital	0.3	0.2		
Inversiones Financieras		0.9		
TOTAL DE EGRESOS	12.9	27.4	6.4	50.2
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(0.9)	(5.9)	(6.4)	50.7
TOTAL IGUAL INGRESOS	12.0	21.5	(0.0)	100.9

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

1. Con base a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, todos los hechos económicos que se originen producto de la utilización de fondos públicos, deben registrarse en la contabilidad gubernamental. En el presente apartado, se presentan las operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria de los recursos que no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, y Presupuesto Especiales correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2016. En cumplimiento a Convenios suscritos con Cooperantes y a Decretos aprobados por Ley, los proyectos de inversión financiados con presupuestos de carácter extraordinario, su periodo de ejecución trasciende el de un ejercicio fiscal, y se liquidan legal y técnicamente una vez finalizada la obra o el objetivo para el cual fueron creados.

2. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de los presupuestos extraordinarios que corresponden a: Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), Recursos Extraordinarios Institucionales, y el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual entró en vigencia a partir de agosto de 2016.

3. Con relación a la ejecución presupuestaria de Ingresos, en lo que corresponde a los presupuestos extraordinarios institucionales éstos presentan una ejecución de US\$21.5 millones, devengados por 19 instituciones tanto de Gobierno Central como Descentralizadas; destacando el Ministerio de Salud con una ejecución de US\$6.7 millones, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria con US\$3.9 millones, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal con US\$2.7 millones, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

con US\$2.5 millones y el Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$2.3 millones, que en conjunto totalizan US\$18.1 millones, que equivalen al 84.2% del total de ingresos devengados. El origen de los recursos de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales; provienen en un 53.0% de Transferencias Corrientes y un 43.7% de Transferencias de Capital, y el restante 3.3% proviene de la Venta de Bienes y Servicios, Recuperación de Inversiones Financieras.

En lo referente al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), este presenta una ejecución presupuestaria de ingresos de US\$12.0 millones devengados por 14 instituciones tanto del Gobierno Central como Descentralizadas, de las cuales el Ministerio de Educación con US\$3.0 millones y la Presidencia de la República con US\$2.2 millones, presentan los montos más importantes. En cuanto al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) que entró en vigencia el 11 de agosto de 2016, siendo aprobado mediante Decreto Legislativo No. 445 del 11 de agosto de 2016 y publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 412 ambos de 15 de agosto de 2016, reporta ejecución de ingresos de US\$100.9 millones los cuales provienen de la Emisión de Títulosvalores de Créditos.

A continuación, se presenta el detalle de las Instituciones con mayor ejecución presupuestaria de ingresos en los presupuestos extraordinarios:

Ejecución Presupuestaria de Ingresos/Institución	Millones US\$
Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)	100.9
Tesoro Público	100.9
Presupuesto Extraordinario Institucional	21.5
Ministerio de Salud	6.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	3.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	2.7
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	1.0
Presidencia de la República	0.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	0.4
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	0.3
Ministerio de Educación	0.3
Instituciones Varias	0.8
Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE)	12.0
Ministerio de Educación	3.0
Presidencia de la República	2.2
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.4
Ministerio de Salud	1.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	0.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	0.7
Ministerio de Hacienda	0.4
Instituciones Varias	0.7
TOTAL	<u>134.4</u>

4. Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos, el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), de acuerdo a la información registrada y reportada por las Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, ascendió a US\$12.9 millones, de los cuales los proyectos ejecutados en las Áreas de Gestión de Conducción Administrativa y Desarrollo Social representan en conjunto el 65.9% del total ejecutado; este presupuesto se destina principalmente para apoyar a proyectos y programas de sectores estratégicos. A continuación, se presenta un detalle de éstos, clasificados por Área de Gestión y con los montos más relevantes:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
Conducción Administrativa	4.3
Fortalecimiento de la Seguridad Presidencial Fase III	0.8
Fortalecimiento de las Capacidades de la Administración Tributaria	0.7
Promover Capacitación y Fortalecimiento de Integración Centroamericana	0.6
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores 2014-2016	0.5
Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de Servicios y Promoción	0.4
Proyecto Piloto de Reinserción Económico y Psicosocial de Personas	0.3
Proyectos Diversos	1.0
Desarrollo Social	4.2
Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador	1.1
Fortalecimiento Programa de Vacunación e Inmunización	1.0
Un Niño Una Computadora, Una niña Una Computadora	1.0
Diseño, construcción Centro Escolar el Peñón, Comasagua, La Libertad	0.5
Proyectos Diversos	0.6
Apoyo al Desarrollo Económico	2.9
Construcción y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo	0.9
Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial	0.6
Rehabilitación y Ampliación Área bajo riego y Avenamiento 2 Atiocoyo	0.5
Proyectos Diversos	0.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	1.5
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Seguridad Ciudadana, el Desarrollo de Competencias y la Remoción de Tatuajes	0.9
Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva	0.3
Construcción de Edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA	0.1
Proyectos Diversos	0.2
TOTAL	12.9

5. En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria de Gastos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) que estaba programado para ejecutarse en el período 2009-2011, habiendo sido prorrogado hasta el 31 de diciembre 2014 mediante Decreto Legislativo No. 249 de fecha 20 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No.397 de la misma fecha y prorrogado nuevamente su vigencia del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, según Decreto

Legislativo No. 1,009 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo 407 del 30 de abril del 2015, presenta para el ejercicio fiscal 2016, egresos por US\$6.4 millones. Los proyectos financiados por el PEIS, están siendo ejecutados por 4 Instituciones Públicas y lo correspondiente a 2016 el 96.9% se destinó al Área de Gestión de Desarrollo Social, con US\$6.2 millones, cuyos proyectos incluidos se detallan a continuación:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
Desarrollo Social	
Proyecto de Construcción y Equipamiento de Hospital Nacional de la Unión	4.1
Proyectos de Construcción y Equipamiento de Unidades de Salud en el País	1.4
Proyectos de Construcción de Bóveda y Edificios en las Facultades de Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Agronomía, Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador	0.4
Proyectos de Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o Remodelación de Unidades de Salud	0.3
TOTAL	6.2

6. Complementa el restante 3.1% de la ejecución de Gastos del PEIS, el Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$0.2 millones, los proyectos en los cuales se utilizaron los recursos son los siguientes:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
Apoyo al Desarrollo Económico	
Proyecto Mejoramiento Camino Rural Tramo: Comasagua hacia Bello Horizonte, La Libertad.	0.1
Fomento de la Producción y Productos en los Cultivos de Granos Básicos y Hortalizas.	0.1
TOTAL	0.2

7. Las Instituciones que ejecutaron recursos de este presupuesto fueron: Ramo de Salud con US\$5.8 millones, Universidad de El Salvador US\$0.4 millones, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$0.1 millones y el Ramo de Agricultura y Ganadería con US\$0.1 millones.

8. Con relación a los Recursos Extraordinarios Institucionales, estos muestran una ejecución de gastos por US\$27.4 millones, dichos recursos fueron utilizados por 23 instituciones del Sector Público, siendo las más representativas las siguientes:

Instituciones	Millones de US\$
Ministerio de Salud	6.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	5.2
Ministerio de Educación	3.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	2.5
Tribunal Supremo Electoral	2.4
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2.0
Presidencia de la República	1.2
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARM)	1.0
Resto de Instituciones	3.3
TOTAL	27.4

9 Respecto a la ejecución de Gastos por Áreas de Gestión de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, el 44.2% corresponde al Área de Apoyo al Desarrollo Económico con una ejecución de US\$12.1 millones, el 42.3% para el Área de Desarrollo Social con US\$11.6 millones y el restante 13.5% para Conducción Administrativa con una ejecución de US\$3.7 millones.

10. El Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico ejecutó el monto de US\$12.1 millones, destacando el Ramo de Agricultura y Ganadería y sus Instituciones Descentralizadas como el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), que ejecutaron un monto de US\$9.7 millones, equivalente al 80.2% del total del Área. Dichos valores, corresponden en su mayoría a proyectos orientados al desarrollo y productividad del agro a nivel Nacional. El resumen de los programas y proyectos de ésta Área se presentan a continuación:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
Apoyo al Desarrollo Económico	
Proyecto de Transformación Agraria	3.2
Proyecto de Proceso de Reforma Agraria	2.0
Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático	1.8
Renovación del Parque Cafetalero	1.7
Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medioambiente-Gestión Integrada del Recurso Hídrico	0.7
Obras de Protección en Bosques de Prusia, Municipio de Soyapango, San Salvador - Etapa 1	0.5
Biotecnologías en cultivos de Maíz, Frijol y Café	0.4
Apoyo al Programa Regional de Entrenamiento Geotérmico	0.3
Atención, Prevención, Mitigación Efectos Cambios Climáticos Productos Agropecuarios	0.2
Contribución al uso seguro de la Biotecnología en El Salvador	0.2
Mitigación de Taludes Cárcava Comunidad Santa María, San Martín	0.2
Proyectos Diversos	0.9
TOTAL	12.1

11. Respecto al Área de Desarrollo Social con un 42.3% del total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, el 56.9% de dichos recursos fueron ejecutados por el Ramo de Salud con un monto de US\$6.6 millones, el Ramo de Educación con US\$3.2 millones y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia con US\$1.0 millones, que en conjunto ejecutaron US\$10.8 millones, equivalentes al 93.1%. El objetivo de los programas y proyectos fue mejorar las condiciones de vida de la población. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos más relevantes ejecutados por las instituciones dentro de esta Área:

Áreas de Gestión y Proyectos	Millones de US\$
Desarrollo Social	
Programa de Alimentación Escolar	3.0
Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo de 26 Municipios de El Salvador	2.5
MH-MINSAL-Proyecto Fondo Global Estrategia Lucha Contra el VIH/SIDA -SSF	2.3
Readecuación y Equipamiento de Instalaciones Físicas Ciudad de la Niñez	1.0
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de la Salud de El Salvador, Año III.	0.6
Desarrollo de un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador(ES-M 1043)	0.4
Apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad	0.4
Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Promoción del Empleo	0.2
Proyectos Diversos	1.2
TOTAL	11.6

12. En cuanto al Área de Conducción Administrativa, ejecutó US\$3.7 millones del total del Gasto del Presupuesto Extraordinario Institucional, el 67.6% corresponden al Tribunal Supremo Electoral por el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2014 por un monto de US\$2.5 millones y el restante 32.4% fue ejecutado por la Presidencia de la República con US\$1.2 millones, donde destacan los Proyectos de Fortalecimiento de los Consejos para Gobernabilidad de Ámbitos de Seguridad con US\$0.5 millones y el de Fortalecimiento de los Espacios de Gobernabilidad e Instituto de Comunicación Pública con US\$0.3 millones, entre los más importantes.

13. El Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 412, de fecha 15 del mismo mes y año, presenta una ejecución de US\$50.2 millones, los que se destinaron para atender el financiamiento integral para la adecuada y oportuna aplicación de las Medidas Extraordinarias de Seguridad Pública aprobadas por la Asamblea Legislativa y demás acciones relacionadas con la cobertura de la seguridad física de la población, destinándose también recursos financieros para cubrir déficit de pago de pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). En 2016 de dicho presupuesto se han ejecutado por parte de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado del Ministerio de Hacienda con US\$24.9 millones, equivalentes al 49.6%, el cual fue transferido al Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) para el pago de pensiones, el Ministerio de la Defensa Nacional con US\$11.8 millones, que corresponde al 23.5%, El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con US\$11.4 millones, que equivalen al 22.7% y la Fiscalía General de la República con US\$2.1 millones, que representan el 4.2%.

El detalle de ejecución por rubro de cada una de las Instituciones que recibieron dichos fondos, se presenta a continuación:

Instituciones /Rubro de Ejecución		Millones de US\$
Ministerio de la Defensa Nacional		11.8
Remuneraciones	9.4	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	<u>2.4</u>	
Fiscalía General de la República		2.1
Remuneraciones	1.9	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.1	
Inversiones en Activos Fijos	<u>0.1</u>	
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública		11.4
Remuneraciones	0.3	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1.8	
Gastos Financieros y Otros	0.1	
Inversiones en Activos Fijos	<u>9.2</u>	
Ministerio de Hacienda (Obligaciones y Transferencias Generales del Estado), para pago pensiones IPSFA		24.9
TOTAL		<u>50.2</u>

En cuanto a la ejecución presupuestaria por Área de Gestión del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, el Área de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado ejecutaron US\$24.9 millones, equivalentes al 49.6%, la Administración de Justicia y Seguridad con US\$13.5 millones que representa el 26.9% y Conducción Administrativa con US\$11.8 millones que equivalen al 23.5%.

3. Situación Financiera

3.1 Informes Financieros

CUADRO No.26					
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Millones de US Dólares)					
ACTIVO	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS				EVENTO ELECTORAL 2012
	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP	
FONDOS	<u>7.0</u>	<u>24.2</u>	<u>3.5</u>	<u>59.0</u>	<u>6.3</u>
Disponibilidades	6.0	15.7	0.9	58.1	2.5
Anticipos de Fondos	1.0	8.5	2.6	0.9	3.8
INVERSIONES FINANCIERAS	<u>0.5</u>	<u>73.3</u>	<u>7.6</u>	<u>4.4</u>	
Inversiones Temporales		2.4			
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo		70.5			
Deudores Financieros	0.5	0.4	7.6	2.0	
Inversiones Intangibles				2.4	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	<u>0.1</u>	<u>50.3</u>	<u>0.1</u>	<u>1.9</u>	
Existencias Institucionales	0.1	50.3	0.1	1.9	
INVERSIONES EN BIENES DE USO		<u>0.5</u>		<u>4.8</u>	
Bienes Depreciables		0.5		4.8	
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	<u>15.4</u>	<u>14.2</u>	<u>90.1</u>	<u>1.6</u>	
Inversiones en Bienes Privativos	14.3	10.4	77.4	1.6	
Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social	1.1	3.8	149.7		
Aplicación Inversiones Públicas			(137.0)		
TOTAL DE ACTIVO	23.0	162.5	101.3	71.7	6.3
PASIVO					
DEUDA CORRIENTE	<u>0.7</u>	<u>3.9</u>	<u>181.4</u>	<u>10.3</u>	
Depósitos de Terceros	0.5	3.3	180.0	6.2	
Acreedores Monetarios	0.2	0.6	1.4	4.1	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	<u>0.1</u>	<u>238.3</u>	<u>12.5</u>		<u>0.8</u>
Endeudamiento Interno		162.4			
Acreedores Financieros	0.1	75.9	12.5		0.8
TOTAL PASIVO	0.8	242.2	193.9	10.3	0.8
PATRIMONIO					
PATRIMONIO ESTATAL	<u>22.2</u>	<u>(79.7)</u>	<u>(92.6)</u>	<u>61.4</u>	<u>5.5</u>
Patrimonio	22.2	(79.7)	(92.5)	61.4	5.5
Detrimento Patrimonial			(0.1)		
TOTAL PATRIMONIO	22.2	(79.7)	(92.6)	61.4	5.5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23.0	162.5	101.3	71.7	6.3

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

1. Las Instituciones del Gobierno Central y las Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas del Sector Público no Financiero, que ejecutan proyectos financiados con Presupuestos Extraordinarios, que proceden de la cooperación gestionada directamente por las Instituciones, o por presupuestos aprobados por Decreto Legislativo, y en cumplimiento al marco normativo legal y técnico del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, independientemente de la fecha de su inicio y de su liquidación, tienen la responsabilidad de incluir dentro de sus registros contables la totalidad de los recursos y obligaciones que administran, por lo que el presente Estado Financiero comprende los saldos acumulados por las cuentas contables de Activo, Pasivo y Patrimonio que registran y controlan las operaciones realizadas, provenientes de la ejecución de Proyectos de Inversión de Apoyo al Desarrollo Económico, de Inversión Social, de Seguridad Pública, y otros proyectos relacionados.

Dichos presupuestos se han clasificado para fines contables: como Recursos Extraordinarios de Reactivación Económica (PERE), Recursos Extraordinarios de Inversión Social (PEIS), Recursos Extraordinarios Institucionales y a partir de este año se incluyen los Recursos del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), así como, el Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2012.

2. En cuanto al Estado de Situación Financiera de los recursos asignados a través del **Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE)**, al cierre del ejercicio 2016, los Activos presentan un saldo de US\$23.0 millones, en donde el grupo de Inversiones en Proyectos y Programas presenta el monto más importante con un valor neto de US\$15.4 millones. Este presupuesto es financiado con recursos que administra la Secretaría Técnica del

Financiamiento Externo (SETEFE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, obtenidos a través del aporte de Organismos y Gobiernos Cooperantes Internacionales y está orientado a responder a prioridades específicas definidas por el Gobierno de la República, para ejecutar entre otros, Proyectos y Programas de Reconstrucción y Mejoramiento de Viviendas Básicas, Proyectos de Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Vecinales y Abastecimiento de Agua Potable.

Entre los proyectos incluidos se encuentran aquellos relacionados con actividades encaminadas a apoyar la producción agrícola, brindar seguridad pública y prevención de la violencia, adquisición de equipos informáticos, médicos, mobiliarios y equipos diversos, capacitar al personal encargado de la seguridad pública y reconstrucción de obras de infraestructura diversas, incluidos en los proyectos de Fortalecimiento de las Capacidades de la Administración Tributaria, Construcción de Edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA, Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Seguridad Ciudadana y Fortalecimiento del papel rector del ISDEMU en la implementación del Marco Normativo para la Igualdad de Género. Dichos proyectos han sido ejecutados a través de Instituciones como: el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de La Mujer (ISDEMU) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), entre otras Instituciones ejecutoras.

En cuanto a los Pasivos de este presupuesto, éstos ascienden a US\$0.8 millones, de cuyo monto más importante es la Deuda Corriente o de corto plazo con

US\$0.7 millones. Su Patrimonio es de US\$22.2 millones.

3. En cuanto al Estado de Situación Financiera de los **Presupuestos Extraordinarios Institucionales**, al cierre de 2016 los activos acumulan US\$162.5 millones, en donde las cuentas que integran los saldos del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) de US\$125.5 millones equivalen al 77.2% del total de activos, que se muestran en la información financiera del Balance Consolidado de las Instituciones que administran este tipo de recursos. Éste monto es el resultado de la ejecución de diversos proyectos relacionados con las operaciones que desarrolla dicha Institución, la cual ha facilitado y apoyado el acceso al crédito para la adquisición de tierras a grupos de personas del campo de escasos recursos económicos que no las poseen, así como para contribuir a la reactivación del Sector Agropecuario Reformado.

4. En lo que corresponde al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, del **Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS)**, aprobado a través del Decreto Legislativo No. 180, de fecha 12 de noviembre de 2009, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Legislativo No. 1,009 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo 407 del 30 de abril de 2015, establece que los recursos asignados se destinarán para financiar los programas o proyectos de interés social en las áreas de educación, salud y abastecimiento de agua potable, respecto a los recursos de este Presupuesto Extraordinario presenta Activos por US\$101.3 millones.

Del total de Activos del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), los que reflejan mayor cuantía son las Inversiones en Proyectos y Programas con un monto neto de US\$90.1 millones, y una inversión acumulada de US\$137.0

millones, en donde se dio continuidad a proyectos de beneficio social, mejoramiento de la red rural vial en todo el territorio nacional, en infraestructura educativa a nivel superior asignando recursos a la Universidad de El Salvador (UES) para obras de infraestructura, así como para fomentar la producción y productividad agropecuaria a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y además para la construcción y equipamiento del Hospital Nacional de La Unión y de Unidades de Salud Públicas a nivel nacional. A continuación, se presenta un resumen de las Instituciones que han efectuado inversiones con recursos del PEIS:

Inversiones en Proyectos y Programas	Millones US\$	
Inversiones en Bienes Privativos		77.4
Universidad de El Salvador (UES)	13.4	
Ministerio de Salud	64.0	
Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social		12.7
Ministerio de Salud	11.6	
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	0.8	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	0.3	
Total		90.1

En lo que corresponde a los Pasivos, éstos totalizan US\$193.9 millones, de cuyo monto US\$181.4 millones corresponden a Deuda Corriente y US\$12.5 millones a Financiamiento de Terceros.

5. En lo concerniente al Estado de Situación Financiera del **Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)**, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 445, de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo 412 del mismo mes y año, el cual es financiado a través de una emisión de Títulosvalores de crédito por la suma de US\$152.0 millones. Dichos recursos están siendo ejecutados por las siguientes Instituciones: Ministerio de Hacienda con US\$37.3 millones; Ministerio de la Defensa Nacional con US\$19.9 millones, Ministerio de Justicia y Seguridad

Pública con US\$87.3 millones y la Fiscalía General de la República con US\$7.5 millones, todos los recursos con excepción de los US\$37.3 millones que administra el Ministerio de Hacienda, están destinados para atender el financiamiento integral que demande la adecuada y oportuna aplicación de las Medidas Extraordinarias aprobadas por la Asamblea Legislativa y demás acciones vinculadas con el combate a la criminalidad y la cobertura de la Seguridad Pública.

El Estado de Situación Financiera del **Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)**, en los Activos presenta un monto de US\$71.7 millones, de cuyo monto las Disponibilidades con US\$58.1 millones es el más importante y equivale al 81.0% del total de activos, seguido de la Inversión en Activos Fijos con US\$4.8 millones, ambos valores conforman el 87.7% del total de activos del PESP. Del monto invertido en activos fijos US\$4.7 millones

corresponden al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública utilizados para la adquisición de equipo informático y vehículos para apoyar los servicios de seguridad pública y prevención de la violencia, entre otros.

En lo que corresponde a los Pasivos, éstos totalizan US\$10.3 millones, de cuyo monto el de mayor cuantía son los Depósitos de Terceros con US\$6.2 millones y el Patrimonio muestra US\$61.4 millones.

6. En cuanto al Estado de Situación Financiera del **Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2012**, al cierre del Ejercicio 2016, presenta Activos por un monto de US\$6.3 millones, del cual US\$2.5 millones corresponden a depósitos en bancos y US\$3.8 millones a anticipos no liquidados, y en cuanto a sus Pasivos, éstos ascienden a US\$0.8 millones y el Patrimonio es de US\$5.5 millones.

**PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Millones de US Dólares)**

CONCEPTO	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP
INGRESOS DE GESTIÓN				
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		0.1		
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		11.4		
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	12.4	10.2		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0.3		
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		4.9		
TOTAL DE INGRESOS	12.4	26.9	0.0	0.0
GASTOS DE GESTIÓN				
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	10.6	17.7	0.3	
GASTOS EN PERSONAL		3.2		11.6
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS		0.1		2.3
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES				0.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		1.1		0.1
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS				24.9
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS		1.2		0.1
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		0.3	0.3	
TOTAL DE GASTOS	10.6	23.6	0.6	39.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.8	3.3	(0.6)	(39.5)

NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

1. Los Recursos Extraordinarios, presentan como característica especial que pueden iniciar en cualquier fecha del año, y están vigentes mientras los proyectos están en ejecución y concluyen cuando se realiza el proceso de liquidación legal y contable que se registra hasta finalizada la obra, o el objeto para el cual fueron creados, independientemente del tiempo de vigencia.

2. Para efectos de presentación y con la finalidad de conservar el principio de consistencia y la uniformidad en la información que se incorpora en los Estados Financieros y que estos tengan carácter comparativo, se revelan en el presente Capítulo, los movimientos netos de carácter consolidado que incidieron directamente en la gestión operativa del ejercicio 2016. En el Grupo IV del Apéndice de este Informe, se incorporan los Estados Financieros y Presupuestarios que presentan con detalle la información estadística e histórica acumulada de cada uno de dichos recursos, conformados por: el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), Presupuestos Extraordinarios Institucionales, Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), y Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP).

3. Los Ingresos de Gestión devengados según el Estado de Rendimiento Económico del **Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE)**, ascendieron a US\$12.4 millones, dicho monto en un 99.9% proviene de Transferencias de Capital tanto del Sector Externo como del Sector Público.

4. Con respecto al otro componente del Estado de Rendimiento Económico, que está relacionado con los Gastos de Gestión, éstos fueron destinados a apoyar a las Entidades Públicas en la ejecución de Proyectos y Programas de Inversión Pública, ya que, a través del

PERE, se invirtieron en total US\$10.6 millones, en las siguientes áreas:

Gastos de Inversiones Públicas (PERE)	Millones US\$
Proyectos y Programas Educativos	2.6
Proyectos y Programas de Salud Pública	1.4
Proyectos y Programas de Viviendas Básicas	0.1
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	4.3
Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario	0.4
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	1.8
Total	10.6

En el caso de los Proyectos y Programas de Desarrollo Diverso, las Instituciones que mayor participación tienen en su ejecución son: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Casa Presidencial; y en cuanto a los Proyectos y Programas Educativos, éstos corresponden al Ministerio de Educación.

5. En lo referente al Estado de Rendimiento Económico que presentan al 31 de diciembre de 2016 los **Presupuestos Extraordinarios Institucionales**, cuyos recursos no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, en vista que corresponden a fondos de cooperación que obtienen de manera directa las Entidades, revelan un monto neto de ingresos de US\$26.9 millones, US\$11.4 millones, provienen de Ingresos por Transferencias Corrientes, de los cuales US\$3.6 millones provienen del Sector Público y US\$7.8 millones del Sector Externo.

Los Ingresos por Transferencias de Capital ascendieron a US\$10.2 millones, conformados por las Transferencias de Capital del Sector Público con el 48.0% equivalente a US\$4.9 millones, las Transferencias de Capital del Sector Externo con

US\$4.4 millones y los Ingresos por Transferencias de Aporte Fiscal con US\$0.9 millones.

6. En cuanto a los Gastos de Gestión del ejercicio, éstos ascendieron a US\$23.6 millones, conformados principalmente por los rubros de gastos siguientes:

Gastos de Gestión	Millones US\$
Gastos de Inversiones Públicas	17.7
Gastos en Personal	3.2
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.1
Gastos Financieros y Otros	1.1
Otros Gastos	1.5
Total	23.6

7. En cuanto a los Gastos de Inversiones Públicas, realizados a través de los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, éstos ascendieron a US\$17.7 millones equivalentes al 75.0% del total de gastos, y corresponden en gran medida a inversión realizada en la ejecución de distintos Proyectos y Programas cuyo detalle se presenta a continuación:

Gastos de Inversiones Públicas (Institucional)	Millones US\$
Proyectos y Programas Educativos	3.2
Proyectos y Programas de Salud Pública	5.5
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	3.0
Proyectos y Programas de Fomento Agropecuarios	2.3
Otros Proyectos Varios	3.7
Total	17.7

8. En lo referente al Estado de Rendimiento Económico del **Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS)**, durante 2016 solamente presenta gastos por un monto de US\$0.6 millones, de cuyo monto US\$0.3 millones corresponde a Gastos de Inversiones Públicas equivalentes al 50.0% de los gastos ejecutados, el restante 50.0% lo conforman los Ajustes contables de Ejercicios Anteriores realizados en 2016.

9. El Estado de Rendimiento Económico del **Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)** correspondiente al 2016, presenta Gastos de Gestión por un monto de US\$39.5 millones, el 29.4% fueron para Gastos de Personal con US\$11.6 millones y los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios con US\$2.3 millones equivalentes al 5.8% del total de gastos; 63.0% corresponde a Gastos en Transferencias Otorgadas por US\$24.9 millones, proveniente del monto de US\$37.3 millones que le corresponde ejecutar al Ministerio de Hacienda para el pago de los pensionados del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), y el restante 1.8% lo integran; US\$0.5 millones de Gastos en bienes Capitalizables, US\$0.1 millones de Gastos Financieros y Otros, y US\$0.1 millones de Costos de Ventas y Cargos Calculados.

CUADRO No. 28

**PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS
ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Millones de US Dólares)**

CONCEPTO	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS				EVENTO ELECTORAL 2012
	PERE	INSTITUCIONAL	PEIS	PESP	
DISPONIBILIDADES INICIALES	<u>7.5</u>	<u>34.3</u>	<u>2.3</u>		<u>2.5</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	7.5	34.3	2.3		2.5
FUENTES					
FUENTES OPERACIONALES	<u>11.9</u>	<u>22.3</u>	<u>0.1</u>		
Venta de Bienes y Servicios		0.3			
Ingresos Financieros y Otros		0.1			
Transferencias Corrientes Recibidas		11.3			
Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	0.3				
Transferencias de Capital Recibidas	11.6	9.2			
Recuperación de Inversiones Financieras		0.4			
Transferencias de Capital de Aporte Fiscal		0.9			
Transferencias entre Dependencias Institucionales		0.1			
Operaciones de Ejercicios Anteriores			0.1		
FUENTES NO OPERACIONALES	<u>0.2</u>	<u>0.1</u>	<u>5.4</u>	<u>6.2</u>	
Depósitos Ajenos				0.9	
Anticipos Fondos por Tesoro Público				5.3	
Anticipos por Servicios	0.1				
Anticipos a Contratistas			0.9		
Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas	0.1				
Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas		0.1	4.5		
EMPRÉSTITOS CONTRATADOS				<u>100.9</u>	
Endeudamiento Público				100.9	
TOTAL DE FUENTES	12.1	22.4	5.5	107.1	
USOS					
USOS OPERACIONALES	<u>13.2</u>	<u>39.0</u>	<u>5.5</u>	<u>48.1</u>	
Remuneraciones	1.2	6.3		11.5	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	5.7	13.3	0.2	3.9	
Gastos Financieros y Otros				0.1	
Transferencias Corrientes Otorgadas	0.3	0.3		24.8	
Inversiones en Activos Fijos	5.4	3.8	4.3	7.8	
Inversiones Financieras		0.9			
Inversiones Financieras Temporales		0.1			
Transferencias de Capital Otorgadas	0.3	0.2			
Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.3	14.1	1.0		
USOS NO OPERACIONALES	<u>0.4</u>	<u>2.0</u>	<u>1.4</u>	<u>0.9</u>	
Depósitos Ajenos	0.1	0.7	1.3		
Depósitos en Garantía			0.1		
Anticipos a Contratistas	0.3	1.3			
Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito				0.9	
TOTAL DE USOS	13.6	41.0	6.9	49.0	
DISPONIBILIDADES FINALES	6.0	15.7	0.9	58.1	2.5

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DEL FLUJO MONETARIO

El Estado Demostrativo del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios, presenta de forma consolidada, la ejecución de los movimientos de efectivo realizados en el ejercicio financiero fiscal 2016. Los Flujos Monetarios de los distintos recursos extraordinarios que se presentan son los siguientes:

1. **Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE)**, durante el ejercicio 2016 obtuvo US\$12.1 millones de diferentes fuentes de ingresos, distribuidos de la siguiente manera: de Fuentes Operacionales recibió US\$11.9 millones, el monto más significativo proviene de Transferencias de Capital con US\$11.6 millones que representan el 97.5% de éstas; de Fuentes no Operacionales recibió US\$0.2 millones, y las cuentas contables que la integran corresponden a Anticipos por Servicios con US\$0.1 millones y Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas con US\$0.1 millones.

2. Los Usos Operacionales ejecutados por las Instituciones que administran recursos del PERE, para el ejercicio 2016 presentan un monto de US\$13.2 millones, los movimientos monetarios que se realizaron fueron por los pagos de Remuneraciones con US\$1.2 millones, Adquisición de Bienes y Servicios con US\$5.7 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$5.4 millones, Transferencias Corrientes Otorgadas con US\$0.3 millones, Transferencias de Capital Otorgadas con US\$0.3 millones y Operaciones de Ejercicios Anteriores con US\$0.3 millones.

3. Un resumen del Flujo Monetario del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), se presenta a continuación:

Flujo Monetario PERE	Millones US\$	
Disponibilidades Iniciales		7.5
Resultado Operacional Neto		(1.3)
Fuentes Operacionales	11.9	
Usos Operacionales	<u>13.2</u>	
Resultado no Operacional Neto		(0.2)
Fuentes no Operacionales	0.2	
Usos no Operacionales	<u>0.4</u>	
Disponibilidades Finales		<u>6.0</u>

4. **Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales**, en el ejercicio financiero fiscal 2016, de Fuentes Operacionales se obtuvieron US\$22.3 millones, siendo los montos más significativos los provenientes de las Transferencias Corrientes que alcanzaron un total de US\$11.3 millones y las Transferencias de Capital con US\$9.2 millones, que en conjunto totalizan US\$20.5 millones, equivalentes al 91.9% de las Fuentes Operacionales. Con respecto a las Fuentes no Operacionales, éstas generaron ingresos por US\$0.1 millones, la cuenta Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas constituye el 100.0% de esta clasificación.

5. En cuanto a los Usos Operacionales, éstos ascendieron a US\$39.0 millones, siendo los rubros más representativos las Operaciones de Ejercicios Anteriores con US\$14.1 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$13.3 millones, el pago de Remuneraciones con US\$6.3 millones y las Inversiones en Activos Fijos con US\$3.8 millones, dichos conceptos totalizan US\$37.5 millones equivalentes al 96.2% de los recursos utilizados para el pago de compromisos de carácter operacional. Los Usos no Operacionales muestran un monto de US\$2.0 millones y corresponden a los Anticipos a Contratistas

con US\$1.3 millones y los Depósitos Ajenos con US\$0.7 millones.

6. Se presenta a continuación un resumen del Flujo Monetario de los Recursos Extraordinarios Institucionales:

Flujo Monetario Presupuesto Extraordinario Institucional	Millones US\$	
Disponibilidades Iniciales		34.3
Resultado Operacional Neto		(16.7)
Fuentes Operacionales	22.3	
Usos Operacionales	39.0	
Resultado no Operacional Neto		(1.9)
Fuentes no Operacionales	0.1	
Usos no Operacionales	2.0	
Disponibilidades Finales		15.7

7. Con respecto a los recursos del **Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS)**, el Flujo Monetario del año 2016, presenta ingresos totales por un monto de US\$5.5 millones, provenientes de diferentes fuentes de ingresos, las Fuentes Operacionales globales ascienden a US\$0.1 millones, provenientes específicamente de Operaciones de Ejercicios Anteriores, las Fuentes no Operacionales en general fueron de US\$5.4 millones, el monto de mayor cuantía lo representa los Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas con US\$4.5 millones, equivalentes al 83.3% de ingresos por Fuentes no Operacionales, el restante 16.7% corresponde a los Anticipos a Contratistas con US\$0.9 millones.

8. El monto global de los Usos Operacionales del Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS) fue de US\$5.5 millones, reflejando como montos más significativos las Inversiones en Activos Fijos con US\$4.3 millones, seguido de Operaciones de Ejercicios Anteriores con US\$1.0 millones, en conjunto representan el 96.4% de los fondos utilizados para el pago de obligaciones operacionales contraídas en 2016. En cuanto a los Usos no Operacionales, éstos

fueron de US\$1.4 millones, provenientes de los Depósitos Ajenos y Depósitos en Garantía, siendo su Disponibilidad Final de US\$0.9 millones.

9. El **Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP)**, para el año que se informa, no presenta Disponibilidades Iniciales en vista que su aprobación fue en 2016, tal como se explican en notas anteriores y presenta ingresos por un monto de US\$107.1 millones, de los cuales US\$100.9 millones que representan el 94.2% del total de ingresos, provienen de la emisión de títulosvalores de crédito, de un monto total autorizado de US\$152.0 millones; y el restante 5.8% proviene de Fuentes no Operacionales y corresponden a los Anticipos Fondos por Tesoro Público con US\$5.3 millones y US\$0.9 millones de Depósitos Ajenos.

10. En cuanto a los Usos Operacionales del PESP, estos ascendieron a US\$48.1 millones, de los cuales US\$24.8 millones corresponden a Transferencias Corrientes Otorgadas al IPSFA para el pago de pensiones del personal militar, pagos de Remuneraciones con US\$11.5 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$7.8 millones y para Adquisiciones de Bienes y Servicios se utilizaron US\$3.9 millones, que en conjunto totalizan US\$48.0 millones que representan el 99.8% de los Usos Operacionales; con respecto a los Usos no Operacionales el 100% corresponde a Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito con US\$0.9 millones, cerrando el 2016 con una Disponibilidad Final de US\$58.1 millones.

11. **Presupuesto Extraordinario del Evento Electoral 2012, para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales**, para el ejercicio fiscal que se informa refleja una disponibilidad inicial de US\$2.5 millones, y debido a que en el periodo no tuvo movimiento, la Disponibilidad Final es de US\$2.5 millones.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO DEL MILENIO II

El 30 de septiembre de 2014, la República de El Salvador actuando por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y los Estados Unidos de América, ejecuta a través de la Corporación Reto al Milenio, suscribieron el Convenio Reto del Milenio para potenciar el progreso de El Salvador hacia el crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza con lo que se manifiesta la sólida alianza entre las partes y se puso en práctica de acuerdo a las políticas y a las normas centrales de la Corporación del Reto del Milenio, que luego las partes reconocieron el compromiso con las metas compartidas de promover el crecimiento económico y eliminar la pobreza extrema en El Salvador y que la asistencia de la Corporación del Reto del Milenio en el marco del Convenio, apoya el compromiso demostrado de El Salvador con el fortalecimiento de la buena gobernanza, la libertad económica y la inversión en el pueblo.

Mediante Decreto Legislativo N°839 de fecha 30 de octubre de 2014, publicado en el Diario Oficial No.207, Tomo 405 de fecha 6 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley de Creación del Fondo del Milenio II, la cual tiene por objeto regular la organización interna, financiamiento y operatividad de la entidad denominada MCA - El Salvador o Fondo del Milenio II o FOMILENIO II, la cual estará a cargo de la administración de los recursos que le sean asignados para la consecución y logros de los objetivos y compromisos, establecidos en el Convenio y los que defina la Ley.

El presupuesto de FOMILENIO II fue aprobado mediante Decreto Legislativo No.916 del 18 de diciembre de 2014 por un monto de US\$278.3 millones, de los cuales US\$277.0 millones serán aportados por la MCC y US\$1.3 millones por El Gobierno de El Salvador. Además, durante la vigencia del programa según el anexo II, Resumen del Plan Financiero Plurianual del referido convenio, el

Gobierno de El Salvador deberá aportar US\$88.2 millones de Fondos de contrapartida. De acuerdo a la sección 3.9 del Convenio, la MCA - El Salvador estará sujeta a las reglas y procedimientos contables establecidos en el Convenio, el Acuerdo para la ejecución del programa y las directrices del mismo no estará sujeto a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado ni al Sistema SAFI.

El literal b) de la sección 2.6 del Convenio, establece que el Gobierno hará lo posible por garantizar que se dé cuenta del financiamiento de la MCC, que recibe o que prevé recibir en cada uno de los ejercicios fiscales, en el Informe de Gestión Financiera del Estado durante el periodo de vigencia del programa. Con base a la disposición anterior a continuación se presenta un resumen de los resultados del Programa FOMILENIO II, cuya información ha sido suministrada por la propia Entidad:

1. Los Ingresos Presupuestados y Ejecutados para los diferentes proyectos del FOMILENIO II, se integran de la siguiente manera:

Ingresos	Presupuesto Millones US\$	Ejecución Millones US\$
Transferencias de Capital Sector Público	88.2	2.5
Transferencias de Capital Sector Externo	277.0	9.3
Total	<u>365.2</u>	<u>11.8</u>

Para el 31 de diciembre de 2016 el monto total de Ingresos ejecutados con respecto al presupuestado fue de 3.2%, siendo las Transferencias de Capital del Sector Externo la que presenta el mayor monto con el 75.8% dichos recursos corresponden a los trasferidos por la MCC de los Estados Unidos a FOMILENIO II, también recibió Transferencias de Capital del Sector Público que equivalen al 24.2%, éstas últimas son transferencias que realizó el Gobierno de El Salvador

en concepto de contrapartida o aporte para la ejecución de los proyectos en cumplimiento al Convenio suscrito.

2. Los Gastos proyectados del FOMILENIO II, en su asignación presupuestaria tuvieron la siguiente ejecución en el año 2016:

Proyectos	Presupuesto Millones US\$	Ejecución Millones US\$	Saldo Presupuestario US\$
Gastos corrientes	37.7	8.4	29.3
Remuneraciones	25.6	6.9	18.7
Adquisición de Bienes y Servicios	<u>12.1</u>	<u>1.5</u>	<u>10.6</u>
Gastos de Capital	327.5	2.5	325.0
Inversiones en Activo Fijo	<u>327.5</u>	<u>2.5</u>	<u>325.0</u>
Total	<u>365.2</u>	<u>10.9</u>	<u>354.3</u>

El monto ejecutado de Gastos Corrientes con respecto al monto presupuestado es de US\$8.4 millones, que corresponde al 22.3% de ejecución, estos gastos están integrados por las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, equivalentes al 82.1% y 17.9% respectivamente. En los Gastos de Capital se ha ejecutado el 0.8%, con respecto al monto del presupuesto. Del valor total ejecutado los Gastos Corrientes presentan la mayor ejecución con el 77.1%. El saldo presupuestario más relevante pendiente de ejecución se encuentra en los Gastos de Capital especialmente en las Inversiones en Activo Fijo con el 91.7%.

3. En los Gastos de Capital al 31 de diciembre de 2016, el Programa FOMILENIO II comprende tres proyectos interrelacionados, los cuales se muestran a continuación con los montos presupuestados y ejecutados:

Proyectos	Presupuesto Millones US\$	Ejecución Millones US\$
Clima de Inversión	90.7	1.4
Capital Humano	114.1	0.7
Infraestructura Logística	122.7	0.4
Total	<u>327.5</u>	<u>2.5</u>

En el presente año del monto total presupuestado, se ha ejecutado el 0.8%, el 56.0% corresponde al Proyecto del Clima de Inversión mientras que el restante 44.0% corresponde a los Proyectos Capital Humano y de Infraestructura Logística. Una breve descripción del objetivo que persigue cada uno de los proyectos antes mencionados, se presenta a continuación:

a) En el Proyecto de “Clima de Inversiones” se busca incrementar la inversión privada, esto a través de mejorar el clima para realizar negocios en el país, optimizando los procesos regulatorios y la capacidad institucional y proveyendo servicios públicos claves, con el propósito de establecer un vínculo con el sector privado. Este proyecto tiene dos actividades principales:

- Mejora Regulatoria
- Desarrollo de Asocios

b) El proyecto de “Capital Humano” tiene como meta mejorar la calidad de la educación y alinearla mejor con las habilidades exigidas por los empleadores en el comercio internacional de bienes y servicios, para incrementar la productividad de la mano de obra de los trabajadores y trabajadoras salvadoreños en el futuro, éste comprende dos grandes actividades:

- La Actividad de Calidad de la Educación
- La Actividad de Reforma del Sistema de Educación y Capacitación Técnica Vocacional

c) El Proyecto de “Infraestructura Logística” busca reducir los costos de la logística y transporte para incrementar la inversión y la productividad del comercio de los bienes y servicios, éstos proyectos ayudarán a disminuir los atrasos por acumulación de vehículos en áreas críticas de los corredores logísticos,

entre el paso principal con Honduras en el Amatillo, el Puerto de la Unión, Centroamérica y Acajutla y el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, comprende:

- Ampliación de la Carretera del Litoral
- Infraestructura del Paso Fronterizo